

10 de Junio de 2022
AGETIC/RA/0051/2022
Expediente: 158298
Código de verificación: 1-Y384D05X

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-AI/IT/0008/2022 AGETIC-P/IT/0046/2022 AGETIC/IL/0177/2022

VISTOS:

Que el Informe Técnico AGETIC-AI/IT/0008/2022 de 25 de mayo de 2022, emitido por Luis Gonzaga Pillco Mamani Responsable de Auditoría Interna recomienda: "remitir el presente informe al Área de Planificación para su revisión y evaluación y su posterior aprobación, asimismo se recomienda al Área Jurídica dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0062/2017 de 31 de octubre de 2017, debido a que el presente manual modifica y complementa el Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna de la AGETIC."...

Que el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0046/2022 de 26 de mayo de 2022 emitido por el Área de Planificación concluye que: "...El Manual de Procedimientos de Auditoría Interna de la AGETIC", se elaboró considerando la naturaleza de los trabajos a realizar en el Área de Auditoría Interna, en el marco de la normativa vigente y las directrices para Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de AGETIC"...

Que el informe legal AGETIC/IL/0177/2022 de fecha 09 de junio de 2022 emitido por el Área Jurídica establece en conclusiones: "...Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco de los informes técnicos AGETIC-P/IT/0046/2022 de 26 de mayo de 2022, AGETIC-AI/IT/0008/2022 de fecha 25 de mayo de 2022 y la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de Febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC", es que se elaboró el "Manual de Procedimientos de Auditoría Interna de la AGETIC", por lo que se encuentra conforme norma legal vigente"...

Asimismo, en cumplimiento al Instructivo AGETIC/I/0035/2022 de 11 de febrero de 2022, el cual señala que: "En aplicación de las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC" aprobado con R.A. AGETIC/RA/0009/2022, de 08 de febrero de 2022 y las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC" aprobado con R.A. AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de febrero de 2022, con el objeto de empezar la implementación para el Sistema de Gestión de Calidad en la Institución, todas las Unidades y Áreas organizacionales deberán realizar la elaboración o actualización de los borradores de: Reglamentos, Manuales y Procedimientos, en base a la lista maestra de documentos que se enviara mediante el correo electrónico institucional y de acuerdo al formato de las Directrices aprobadas tanto para Administrativas como Sustantivas.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009, Artículo 103.

Que, la Ley No 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el Decreto Supremo No 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

10 de Junio de 2022
AGETIC/RA/0051/2022
Expediente: 158298
Código de verificación: 1-Y384D05X

Que, el Decreto Supremo No 25350, de 8 de abril de 1999, Manual de Técnicas Normativas.

Que, el Decreto Supremo No 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0030/2021, de 05 de julio de 2021, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 08 de Febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".

El Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna aprobada con Resolución Administrativa AGETIC/RA/0062/2017 del 31 de octubre de 2017.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No. 27234 de 17 de Noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procedimientos de Auditoría Interna de la AGETIC", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los Informes Técnicos AGETIC-AI/IT/0008/2022 de 25 de mayo de 2022, AGETIC-P/IT/0046/2022 de 26 de mayo de 2022 y el Informe Legal AGETIC/IL/0177/2022 de fecha 07 de junio de 2022, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0062/2017 de 31 de octubre de 2017

ARTÍCULO CUARTO.- La difusión del presente manual de procedimientos será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con el Área de Auditoría Interna (AAI), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Manual de Procedimientos Auditoria Interna-firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo